

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



**N.º EXDTE. :** CONTR 2023 36455

**TÍTULO:** “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL” Y C1.2 “RETIRADA DE BASURAS MARINAS MEDIANTE GRUPOS DE VOLUNTARIADO EN LA ZEC ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA Y EL LIC MARISMAS DEL ODIEL”

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** Noventa y tres mil trescientos catorce euros con ochenta y cinco céntimos (93.314,85 €)

**IMPORTE IVA:** Diecinueve mil quinientos noventa y seis euros con doce céntimos (19.596,12 €)

**IMPORTE TOTAL:** Ciento doce mil novecientos diez euros con noventa y siete céntimos (112.910,97 €)

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		05/09/2023 12:24:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3KCVgPz45n6zBAJt65fNa0y1G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Diario oficial de la Unión Europea (Doue).

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		05/09/2023 12:24:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3KCVgPz45n6zBAJt65fNa0y1G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	